

Estándar de competencias profesionales

Manipular y trasladar productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, utilizando transpalés y carretillas de mano

Familia Profesional	Comercio y Marketing
Nivel	1
Código	ECP1328_1
Estado	BOE
Publicación	Orden EFP/63/2021

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Disponer los medios de manipulación y/o traslado de productos en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, según los criterios establecidos por la organización y la normativa aplicable de conservación y manipulación de productos, con el fin de garantizar un servicio de calidad.
- IC1.1** La información relativa al origen y destino de las cargas se interpreta a partir de las órdenes verbales recibidas del superior jerárquico o documentación logística generada por aplicaciones informáticas -órdenes de trabajo, notas de pedido, albaranes, packing list u otros-.
- IC1.2** Los productos se preparan para su manipulación y/o traslado utilizando los equipos de protección colectiva e individual requeridos, en función de las características y naturaleza de los mismos, agrupándolos y clasificándolos en función de su tipología -tamaño, volumen, peso, peso volumétrico u otros- y según los medios de manipulación y/o traslado -cajas, bultos, palés, plataformas, plataforma jaulas u otros-.
- IC1.3** La ruta de manipulación y/o traslado de los productos se planifica en función de los puntos de origen y destino, características de los mismos, condiciones de conservación y manipulación u otros elementos logísticos, a partir del planograma de la superficie comercial, del callejero, PDA u otros medios establecidos por la organización.

- IC1.4** Las posibles incidencias detectadas en los productos -desabastecimientos, residuos extraordinarios generados, desperfectos, roturas, averías u otras incidencias- se comunican al superior jerárquico y, en su caso, retirar el elemento del proceso y/o registrar la información en la aplicación de gestión de almacén correspondiente según las normas establecidas por la organización.
- IC1.5** Los residuos y elementos de desecho generados durante el proceso se retiran de las zonas de tránsito y/o pasillos depositándolos en las unidades de reciclado, contenedores o espacios destinados a tal fin de acuerdo con las normas de gestión de residuos establecidas por la organización.
- IC1.6** La documentación que acompaña a los productos se adjunta durante la manipulación y/o traslado de productos, comprobando visualmente la concordancia de datos.
- IC1.7** Los equipos de manipulación y/o traslado, traspalé o carretilla de mano, se seleccionan en función del recorrido a realizar, características de los productos, volumen, características del empaquetado, peso u otros.
- EC2** Manipular los productos en transpalés y carretillas de mano en la superficie comercial y en el reparto de proximidad, según las instrucciones recibas por la organización a fin de respetar la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales relativos a la manipulación manual de productos.
- IC2.1** La información de los productos se obtiene de las etiquetas o pictogramas interpretando su contenido para su manipulación y siguiendo los protocolos establecidos por la organización.
- IC2.2** Los productos se manipulan adecuando la unidad de carga al producto y al equipo de manipulación y/o traslado, observando que no exceda en longitud de la horquilla del transpalé o tamaño de la carretilla de mano.
- IC2.3** Las horquillas del transpalé se introducen en el palé hasta el fondo, por la parte más estrecha, asegurando que la carga quede centrada y en equilibrio.
- IC2.4** Las cargas se colocan en el transpalé y/o carretilla situando el equipo frente al lugar de carga, manteniéndolo frenado, realizando las comprobaciones visuales y ajustes que se requieran.
- IC2.5** Los productos se acondicionan en el equipo para su traslado, en función del centro de gravedad de la unidad de carga, considerando el límite de peso que se puede transportar y respetando las instrucciones de uso según lo establecido por la normativa aplicable al efecto.
- IC2.6** Las condiciones del lugar de descarga se comprueban visualmente asegurándose que no hay nada que pueda dañar, desestabilizar u obstaculizar la carga al ser depositada.
- IC2.7** Los productos se descargan en el lugar establecido, inmovilizando el equipo de manipulación y/o traslado, haciendo uso de calzos y otros elementos de seguridad según lo establecido por la normativa aplicable al efecto.

EC3 Conducir transpalés y carretillas de mano por la superficie comercial respetando la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales con el fin de facilitar la trazabilidad del proceso de manipulación y/o traslados de productos.

IC3.1 Las protecciones individuales y dispositivos de seguridad se seleccionan según las características de los productos objeto de manipulación y/o traslado -tamaño, volumen, peso, peso volumétrico u otros-.

IC3.2 El transpalé y/o carretilla de mano se desplaza por la superficie comercial de acuerdo con las instrucciones de movimiento de los mismos, sujetándolo por el lugar establecido - empuñadura, asa u otros- y adoptando las medidas de higiene postural específicas.

IC3.3 El transpalé y/o carretilla de mano se conduce mirando en la dirección del avance en los desplazamientos, manteniendo una buena visibilidad del recorrido, extremando el cuidado en los cruces y puntos con escasa visibilidad, realizando comprobaciones antes de avanzar, evitando arranques y frenazos bruscos, así como giros rápidos, entre otros movimientos.

IC3.4 El transpalé y/o carretilla de mano se coloca sobre pasarelas, ascensores, montacargas u otros, marcha atrás, comprobando que puede soportar el peso y volumen, su posicionamiento y fijación elevadora.

IC3.5 El transpalé y/o la carretilla de mano se sitúa detrás de la carga, haciéndolo circular por espacios con una ligera pendiente utilizando el freno, controlando la velocidad y dirección de la marcha durante el recorrido.

IC3.6 Las maniobras de movimiento se realizan comprobando visualmente que no existen obstáculos -muros, estanterías, personas u otros-, informando, en caso necesario, a terceros de la maniobra utilizando los dispositivos al efecto y adoptando las normas de seguridad para evitar incidencias.

IC3.7 El transpalé y/o carretilla de mano se estaciona en el lugar previsto para ello, comprobando que no entorpece el paso, utilizando los dispositivos y/o elementos de seguridad e inmovilizado.

EC4 Ejecutar las verificaciones y el mantenimiento de primer nivel de los transpalés y carretillas de mano a fin de garantizar el estado de los mismos en la manipulación y/o traslado de productos por la superficie comercial.

IC4.1 El estado general de los transpalés y/o carretillas de mano se comprueba visualmente, antes de hacer uso, verificando al menos, el funcionamiento de la elevación y descenso de la horquilla, el sistema de frenado y circuito hidráulico, el rodamiento y deslizamiento de las ruedas.

- IC4.2** El mantenimiento de primer nivel de los transpalés se ejecuta revisando periódicamente la carga de batería antes del movimiento siguiendo las indicaciones del fabricante y lo establecido por la organización.
- IC4.3** El funcionamiento del sistema hidráulico, barra de tracción y ruedas se revisan con especial atención siguiendo las normas indicadas por los fabricantes.
- IC4.4** Las anomalías durante el manejo o visualizado del estado del transpalé y/o carretilla de mano, se afrontan estacionando el equipo en el lugar establecido, dejándolo fuera de uso, señalizándolo mediante un cartel avisador, comunicándolo al servicio de mantenimiento y/o al superior jerárquico, según establezca el protocolo de la organización.
- IC4.5** El cuidado diario del transpalé y/o carretilla se efectúa de acuerdo a las indicaciones del fabricante, limpiando y eliminando basuras, residuos de ruedas y ejes u otros elementos que dificulten su posterior uso.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Transpalé. Carretilla de mano. Orden de trabajo. Hoja de pedido. Albaranes. Packing list. Medios de protección colectiva e individual. Medios de planificación de rutas en el traslado: planograma, callejero, PDA. Aplicación de gestión de almacén. Unidades y contenedores de reciclado. Transpalés. Carretillas de mano. Unidades de carga: envases, embalajes, cajas, bultos, palés, plataformas, plataformas jaulas u otros elementos. Pictograma. Etiquetas. Pasarelas, ascensores, montacargas. Cartel de señalización. Calzos y otros elementos de seguridad.

Información utilizada o generada

Información del origen y destino de las cargas. Documentación logística: orden de trabajo, notas de pedido, albaranes, packing list u otros. Planograma de la superficie comercial. Callejeros. PDA. Normativa aplicable de conservación y manipulación de productos. Residuos y elementos de desecho reciclados. Medidas preventivas de protección colectiva e individual. Normativa aplicable de prevención de riesgos laborales. Normativa aplicable de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas.

Manuales para el mantenimiento de primer nivel de transpalés y carretillas de mano. Manuales de uso de transpalés y carretillas de mano. Normas de gestión de residuos y reciclado de la organización.